

Felipe González y el caso de los GAL: una relectura de la política antiterrorista de los gobiernos del PSOE en España entre 1982 y 1996.

Giuliano Tardivo y Eduardo Díaz Cano.

Resumen.

El objetivo de este trabajo es profundizar sobre la política antiterrorista practicada por los Gobierno de Felipe González, y, en especial manera, profundizar el caso de los Grupos Antiterroristas de Liberación, activos en el periodo 1983-1987. Revisitamos históricamente las principales etapas de la historia de los GAL, a través de un vasto material bibliográfico y de entrevistas cualitativas. A la vez, hemos llevado a cabo un trabajo de análisis de contenido de los discursos de Felipe González, centrándonos en los discursos de investidura y en los de apertura y cierre de los congresos socialistas, en el periodo que va de 1982 hasta 1996. Aunque González nunca ha admitido directamente la participación suya y de su Gobierno en la lucha de los GAL contra el terrorismo de ETA, la mayoría de las fuentes parecen confirmarla. El análisis de discurso revela que no siempre el contexto histórico explica la atención dedicada por Felipe González al terrorismo.

Palabras clave: Terrorismo. Lucha antiterrorista. Estado. Violencia. Discurso. Francia.

Universidad Rey Juan Carlos. Madrid, España.

E-mail: giuliano.tardivo@urjc.es
eduardo.diaz@urjc.es

Recibido: 19/02/20 - Aceptado: 24/04/20

Felipe González and the GAL case: A rereading of the anti-terrorist policy of the PSOE administration in Spain between 1982 and 1996.

Abstract

The aim of this paper is to study in depth the anti-terrorist policy carried out by the Felipe González Administrations, and in particular to study the case of the Anti-terrorist Liberation Groups (GAL), active between the years 1983 and 1987. We revisit the main stages of the GAL-history, first, through an extensive bibliographical material, and second, qualitative interviews. At the same time, we analyze the content of Felipe González's speeches, focusing on the investiture speeches and the opening and closing of the socialist party congresses, in the period from 1982 to 1996. Although González has always denied the involvement of his governments in the GAL's fight against ETA terrorism, most sources seem to confirm it. Discourse analysis reveals that the historical context does not always explain Felipe González's attention to terrorism.

Keywords: Terrorism; Counter-terrorism fight; State; Violence; Speech; France.

Introducción

Este trabajo toma en consideración la lucha perpetrada por los Grupos Antiterrorista de Liberación (GAL) en contra del grupo terrorista vasco Euskadi Ta Askatasuna (ETA), durante el Gobierno socialista de Felipe González, que se constituyó después de la victoria del PSOE en las elecciones del 28 de octubre de 1982. En especial manera, se centra en profundizar la probable implicación del gobierno del PSOE en las acciones violentas de los GAL.

Este trabajo se divide en siete apartados: después de la introducción, que nos servirá para situar históricamente el tema, presentar los principales objetivos y enmarcar teóricamente este estudio a partir del concepto de violencia, en el segundo apartado explicaremos los métodos y las técnicas utilizadas para recoger los datos y analizarlos. En el tercer apartado repasaremos la historia de los GAL y de sus principales asesinatos. Después, nos dedicaremos a profundizar sobre las razones que llevaron a la constitución de los GAL. En el párrafo siguiente analizaremos los discursos de investidura de Felipe González, como presidente del Gobierno, y los que hizo como líder del PSOE, en los congresos socialistas, para averiguar cuánto y cómo Felipe González ha tratado el tema del terrorismo y de los GAL y si en estos ha sido influido por el contexto histórico y político y las actuaciones de ETA. A continuación, se presentan unas reflexiones conclusivas sobre el tema tratado y los principales resultados conseguidos. Se concluye el estudio con la bibliografía que nos ha servido de apoyo para llevarlo a cabo.

A continuación, vamos a recordar brevemente las principales etapas de la historia de ETA,

antes de la aparición de los GAL, porque “el fenómeno del antiterrorismo no se puede entender sin una visión de la historia de la propia ETA” (Amedo Fouce, 2006: 8). Recordamos que el grupo terrorista ETA, nació a finales de los años cincuenta y que durante los años sesenta y setenta ejerció un papel muy relevante en la lucha contra el franquismo (Alonso, 2018: 33). De hecho, en su I Asamblea, en 1962, ETA expresó un rechazo claro contra cualquier tipo de régimen dictatorial, sea fascista o comunista (Idoyaga, 2009: 44; Setién, 2007: 64). En 1968 llevó a cabo su primer asesinato (Idoyaga, 2009: 45; Fernández Soldevilla, 2018: 41). Este fue el asesinato de Carrero Blanco, que tuvo lugar el 20 de diciembre de 1973 y que determinó que ETA recibiera apoyos y consensos muy extendidos entre la oposición antifranquista (Pérez Pérez, 2013: 41), que tuvo, por lo general, “una actitud de comprensión hacia ETA” (López Romo, 2015: 30), porque representó para muchos una prolongación de la “Resistencia vasca”, aunque descontextualizada (Molina Aparicio, 2013: 75). De hecho, no se registra ninguna palabra de condena del asesinato en el comunicado emitido conjuntamente por el PSOE y la UGT, después de la muerte del presidente del Gobierno, mientras que sí se condena la represión perpetrada por el régimen franquista, a través de “*las detenciones y las torturas, los allanamientos de morada y toda la gama terrorista del régimen totalitario*” (UGT y PSOE, 1974: 7). Por otro lado, en las páginas de *El Socialista*, se condenan las actuaciones de los guardias civiles y de las bestias grises contra los revolucionarios de ETA (Aníbal, 1974: 7) y se habla de violencia inevitable contra la violencia institucionalizada del régimen (Comisiones Ejecutivas del PSOE y de la UGT, 1974: 1). En síntesis, el carácter antifranquista de ETA le valió cierto reconocimiento en el ámbito de la izquierda histórica (Pérez Pérez, 2013: 36). Además, en esa época, los partidos nacionales de izquierdas se referían directamente al principio de autodeterminación, a veces retomando posiciones propias del mismo nacionalismo periférico (Quiroga Fernández de Soto, 2008: 100).

Con la llegada de la democracia, en lugar de reducirse “la actividad armada [de ETA] se produjo un incremento considerable de la misma” (Hidalgo García de Orellán, 2018: 44), entre otras razones porque el objetivo político de ETA era la independencia de Euskadi (Domínguez, 2004: 94), aunque cabe recordar que se produjeron divisiones internas en el seno de ETA en mérito a la estrategia a adoptar, como la que se produjo entre ETA-m y ETA-pm (Tejerina, 2015: 11), determinada, entre otras razones, por las diversas evaluaciones que se daban a propósito de las perspectivas que se abrían con la crisis del franquismo (Laurenzano, 2018: 70), o la que hubo después entre ETA-pm VII Asamblea, que aceptó la amnistía propuesta por el Gobierno, y ETA-pm VIII Asamblea (Sánchez y Simón, 2017: 209).

Con el paso del tiempo, la izquierda oficial se alejó cada vez más de ETA y de su estrategia violenta: en 1976, en las páginas de *Euskadi Socialista*, se condenaban las actuaciones de ETA como inútiles y dañinas para los mismos trabajadores vascos (Micciché, 2012: 16). De todas formas, según Micciché (2012: 17), hasta 1977 los socialistas mantuvieron una cierta ambigüedad: el mismo Alfonso Guerra “homenajó a dos miembros de ETA-pm” durante el congreso del Partido Socialista de Euskadi de 1977 (Leonisio Calvo, 2016: 118). Hasta 1979, ETA había atentado sólo contra políticos de UCD y AP, además de tener como blancos a funcionarios de la FSE. Sin embargo, a partir de 1979, después de la aprobación del Estatuto de Guernica, que garantizaba al País Vasco un considerable nivel de autonomía, dentro de un marco unitario (Micciché, 2009: 6), y con el asesinato del socialista Germán González, la posición de los socialistas hacia ETA cambió de forma definitiva (Hidalgo García de Orellán, 2018: 69). Se fue enfriando el apoyo socialista hacia el principio de autodeterminación, que fue sustituido por el

apoyo al Estado de las Autonomías, y por una “descentralización generalizada” (Geniola, 2018: 15), aunque en el País Vasco y en Cataluña algunos socialistas siguieron hablando de Euskadi y de Cataluña como naciones (Quiroga Fernández de Soto, 2008: 108). Merece la pena recordar en este contexto que Felipe González en una entrevista a la revista italiana *Mondoperaio*, en 1975, había dejado claro que nunca había pensado en la construcción de unos pequeños estados separados e independientes (Geniola, 2018: 21; Leonisio, 2019: 143). Proceso que seguirá evolucionando con la llegada de los socialistas al gobierno de la nación, después de la victoria electoral del 28 de octubre de 1982. Su política antiterrorista, como iremos viendo en el siguiente apartado, cambiará progresivamente respecto a la etapa en la oposición y tendrá muchos puntos en común con la política practicada por los anteriores gobiernos de la UCD.

Objetivos

Después de esta breve y esquemática introducción sobre la historia de ETA y su evolución, explicamos a continuación los objetivos de nuestro trabajo y el marco teórico de referencia. El objetivo de nuestras reflexiones históricas consiste, por un lado, en releer la historia de los GAL y de la política antiterrorista aplicada por los gobiernos socialistas liderados por Felipe González, que fue presidente del Gobierno desde 1982 hasta 1996. Por otro lado, queremos averiguar cuánto y cómo Felipe González ha abarcado el tema del terrorismo en sus discursos oficiales y si en algún momento ha reconocido, directa o indirectamente, la participación suya y de su Gobierno en la llamada guerra sucia contra ETA, por último, si estos discursos han sido influidos por el contexto histórico y político, como el hecho de que ocurriera algún atentado poco tiempo antes de los mismos discursos.

Fundamental, para encuadrar teóricamente nuestro estudio, resulta el concepto de violencia. Como dice Wieviorka (2017: 17), para estudiar la violencia hay que recurrir a datos objetivos, como el número de muertos, y, a la vez, a aspectos más subjetivos, como la agencia y las vivencias individuales, que representan una dimensión demasiado a menudo olvidada.

Para realizar nuestro trabajo, hemos intentado tener en cuenta esta doble perspectiva. El caso de los GAL no representa un hecho único en la historia contemporánea. De hecho, podemos encontrar, a uno y otro lado del Atlántico, muchos ejemplos de contraterrorismo de Estado: pensemos en los escuadrones de la muerte en Latinoamérica (Sluka, 2000), y en el fenómeno de los desaparecidos en Argentina. Dicen, a este respecto, Morales, Toda e Imaz (1988: 46): “La modalidad que se les aplicó a Lasa y Zabala ha cobrado siniestra relevancia durante las últimas décadas [entre] las dictaduras latinoamericanas”. Sin embargo, en nuestro trabajo, nos centramos en profundizar solamente el caso de los GAL y dejamos para futuras investigaciones análisis comparativos de carácter más internacional. De todas formas, podemos decir que, si la violencia, sobre todo a lo largo del siglo XX, ha sido inseparable del Estado, esto vale más aún en el caso de los GAL y del contraterrorismo de Estado, dado que se trata de un caso en el que se ha producido una absoluta y total identificación entre aparatos estatales y violencia, al margen de la ley y del derecho nacional e internacional. (Ranzato, 2006; Tejerina, 2010: 24).

Diseño metodológico y justificación

Para conseguir nuestros objetivos investigadores y repasar la historia del contraterrorismo de Estado, que fue especialmente sangriento en el periodo que va de 1983 hasta 1987, hemos

utilizado libros, artículos de periódicos y revistas, documentos audiovisuales, y, por último, algunas entrevistas, como la que hicimos a Pilar Zabala, hermana del primer secuestrado y asesinado por los GAL, y de otras que hemos podido realizar en el ámbito del encuentro sobre el terrorismo y los relatos de pacificación que tuvo lugar en la Universidad Complutense de Madrid, el 24 de mayo de 2018. Estas entrevistas nos han permitido acceder a la memoria y a las experiencias subjetivas y, por consiguiente, hemos podido ir más allá de la llamada “historia oficial” (Hidalgo García de Orellán, 2018: 28). Además, hemos llevado a cabo un trabajo de análisis de contenido tomando en consideración los discursos de investidura como presidente del Gobierno de Felipe González, desde 1982 hasta 1993. Se han analizado también los discursos que el líder socialista hizo en los congresos del PSOE y que tuvieron lugar durante la primera etapa de gobierno socialista (1982-1996).

Habríamos podido elegir otros tipos de discursos, o habríamos podido tomar en consideración los programas electorales del PSOE: dada la imposibilidad “de acceder a todo el universo de datos” (Leonisio, 2013: 19; Leonisio, 2019: 135), hemos decidido centrarnos en esta muestra, porque aquí se encuentran las reflexiones oficiales del propio González sobre el tema objeto de estudio. Además, se trata de discursos generalistas, que pueden darnos pistas sobre la importancia dada a ETA por parte del presidente del Gobierno socialista, respecto a otras cuestiones (Leonisio, 2019: 135), y que en principio se alejan de la función electoralista del discurso, que suele prevalecer durante los mítines de las campañas electorales (Pujante y Morales López, 1996-1997: 52). Como dice Alonso Aldama (2006: 7), el terrorismo, en nuestro caso el contraterrorismo de Estado, es también “un fenómeno semiótico”: los actores construyen a través de los discursos “una parte de lo social” (Alonso Aldama, 2006: 16). Y el lenguaje no transmite sólo información, “actúa sobre el mundo y hace actuar” (Alonso Aldama, 2006: 57).

En síntesis, los discursos “constituyen un elemento central en todo proceso político” (Silva, 2002), y “en las sociedades contemporáneas (...) son uno de los objetos esenciales de investigación por parte de los sociólogos” (Alonso y Fernández Rodríguez, 2006: 11). Los análisis que hemos llevado a cabo no se limitan a un análisis de contenido de tipo cuantitativo, que resultaría escasamente útil “para suministrar interpretaciones políticas” (Krippendorff, 1990: 23), sino que intentan situar histórica y políticamente los discursos de González, insertarlos en el contexto de la época, como, en nuestro caso, los atentados etarras de esos años y las acciones de los GAL.

“los códigos escondidos” (Skinner, 2007: 85) de las palabras del líder socialista- el significado de las mismas y sus destinatarios. El contexto resulta fundamental para la corroboración de la validez semántica del análisis (Finkel y Gordo López, s.f.). En síntesis, la codificación ha sido, en un segundo momento, profundizada e interpretada. El análisis contextual del discurso, como nos ha sugerido Van Dijk, permite tener en cuenta e “involucrar muchos aspectos de la sociedad y su cultura” (Silva, 2002). Se trata de algo fundamental, si tenemos en cuenta que la acción política, y la misma acción terrorista, no son fenómenos aislados: su naturaleza está determinada por el contexto social e histórico, teniendo en cuenta el carácter performativo del lenguaje. Hemos tomado como referencia metodológica también a la escuela del Bielefeld, y a los trabajos del último Koselleck, y a la escuela de Cambridge. Estos autores nos han enseñado que para entender los discursos hay que insertarlos en sus ambientes ideológicos, y en su época. Se trata de “incluir el enunciado particular (...) dentro de un contexto intelectual” (Skinner, 2007: 86), y de huir de la falacia del presentismo. Sin embargo, no nos centramos en llevar a cabo un análisis del aspecto retórico de los discursos de González, y tampoco nos centramos

en otras tipologías de análisis que podrían ser igual de reveladoras e interesantes de la que, al final, hemos decidido llevar a cabo (Pujante y Morales López, 1996-1997: 39). El análisis de los discursos tanto cuantitativa como cualitativamente se ha realizado manualmente, sin la ayuda de programas informáticos.

Por lo que a la justificación se refiere, cabe recordar que, aunque la literatura sobre ETA, no siempre científicamente impecable (De Pablo, 2012: 16), abunda, son muy pocos los estudios publicados sobre los GAL. El contraterrorismo de Estado no ha sido investigado todavía “con la minuciosidad necesaria” (Calleja y Sánchez Cuenca, 2006: 99), probablemente porque no se han querido poner en el mismo plano “las estrategias violentas de los movimientos y las del aparato del Estado” (González Calleja, 2017: 47), olvidando que a lo largo de la historia la violencia del Estado ha sido la más significativa, produciéndose bajo el paraguas protector del “monopolio que el Estado pretende tener de la violencia” (Sánchez-Cuenca, 2001: 86). Además, el análisis, sobre todo el cuantitativo, de los discursos de los líderes políticos “respecto al terrorismo ha sido en general pasado por alto” (Leonisio, 2019: 129).

La historia de los GAL

Se suele considerar el 6 de julio de 1983 el día en el que nacieron los GAL, porque ese día el Centro Superior de Información de la Defensa (en adelante CESID) redactó un documento titulado “Acciones en Francia” (Casanova, 2007: 300; González, 1995; Centorrino et al., 2018: 35; Amedo Fouce, 2006: 89). Este texto se inspiraba en otro escrito por el mismo CESID en 1979. En ese documento fundacional se recomienda el secuestro como la acción antiterrorista más eficaz (Tribunal Supremo, 1998; Centorrino et al., 2018: 35). Sin embargo, el “nacimiento formal” (Amedo Fouce, 2006: 94) de los GAL y su primer atentado es del 16 de octubre de 1983 (Documentación El País, 2010; Adams, 1999: 206-207): la organización antiterrorista secuestra y asesina a dos jóvenes independentistas vascos, José Antonio Lasa y José Ignacio Zabala, que en realidad eran dos figuras modestas y de segundo plano (Morales, Toda e Imaz, 1988: 38). Los cuerpos de estos dos jóvenes se encontrarán años después y serán identificados por las familias solamente en 1995. Los dos habían muerto después de haber recibido una brutal violencia física y actos de tortura, a pesar de que desde junio de 1978 se hubiese incluido el delito de tortura en el código penal (Baby, 2018: 421). Como ha reconocido Ignacio Gordillo (1997: 839), fiscal de la Audiencia Nacional, el caso de Lasa y Zabala fue “uno de los hechos más graves cometidos por los GAL (...)”, porque “tras darles muerte y hacerles cavar previamente su propia fosa, se les entierra con 50 kilos de cal viva en Alicante (...) más atrocidad no era posible”.

Este doble asesinato, por la modalidad con que fue llevado a cabo, representó “un importante capital simbólico para el nacionalismo radical vasco” (Hidalgo García de Orellán, 2018: 48). Como ha afirmado Lamarca Iturbe (2015: 186), Ararteko de Euskadi desde 2004, “la tortura y el asesinato de Joxean Lasa y Joxi Zabala constituyó, en este sentido, un terrible exponente de la participación activa de responsables políticos en la violencia terrorista de los GAL”.

Según lo que nos ha contado Pilar Zabala, hermana de José Ignacio Zabala Artano, “la desaparición de mi hermano, de 21 años, y de Josexu Lasa no tuvo apenas repercusión en los medios de comunicación”.

Aun así, los GAL enviaron un comunicado a la Radio Popular de San Sebastián muy explícito: “Hemos decidido acabar con esta situación. Todo asesinato de ETA encontrará su venganza” (Morán, 1997: 180).

Aunque El Socialista condenara las acciones de los GAL (Tore, 1984: 25), y llegara a preguntarse sobre quiénes se escondían detrás de los mismos, por el caso Lasa-Zabala serán condenados Enrique Rodríguez Galindo, un militar de la Guardia Civil, Julen Elgorriaga, ex gobernador civil de Guipúzcoa (Baby, 2018: 600), “el sargento Enrique Dorado y el cabo Felipe Bayo” (Sánchez y Simón, 2017: 240), se descubrió que los GAL utilizaban a ex miembros de la Organización del Ejército Secreto (OAS) francés (Amedo Fouce, 2013: 97), como Jean Paul Cherid (Morales, Toda e Imaz, 1988: 54), que morirá al preparar un atentado, y a otros mercenarios, que recibían, por su participación, una retribución en dinero procedente de los fondos reservados del Ministerio del Interior (Elorza, 2000; Preston, 1976, 212 y ss.; Alexander, Swetnam y Levine, 2001).

Además, terminarán siendo acusados y condenados dos policías, José Amedo Fouce y Michel Domínguez Martínez, por haber pagado, con dinero del Ministerio del Interior, a los mercenarios, para cumplir las acciones antiterroristas. El periodista Álvaro Baeza (1995: 25) considera fundamental en el asunto de la guerra sucia el tema del dinero, los maletines y los chanchullos. Según su punto de vista, estos aspectos eran mucho más relevantes que la voluntad de acabar con ETA. En 1985, en la matanza de la rue Pannecau, los GAL mataron en un bar de un hotel a cuatro militantes de ETA (Centorrino et al., 2018). Amedo (2013: 157) recuerda que Julián Sancristóbal, entonces director general de la Seguridad del Estado, pagó a los mercenarios un millón y doscientos mil francos que procedían de los fondos reservados del Ministerio del Interior. Según Sagrario Morán (1997), las acciones de los GAL sirvieron para convencer a las autoridades francesas de que el terrorismo etarra era un problema que afectaba no sólo a los españoles sino también a los franceses, mientras que hasta entonces la colaboración entre los dos países en la política antiterrorista había sido muy escasa (Barrionuevo, 1997: 48; Tardivo, 2020: 142). En 1984 se contaban en Francia 468 militantes de ETA (Amedo Fouche, 2013: 49; Soto Carmona y Mateos López, 2013: 72; Hualde Amunárriz, 2010: 109), y las cosas no habían cambiado de forma significativa con el advenimiento de la democracia (Amedo Fouce, 2006: 36). Finalmente, el 20 de diciembre de 1983 González y Mitterrand firman el primer acuerdo bilateral contra ETA, y el 14 de junio de 1984 los ministros del Interior de los dos países emiten un comunicado conjunto (Rubio y Cerdán, 1997: 43) y, en febrero de 1985, ya había policías franceses “integrados en las estructuras de los GAL” (Amedo Fouce, 2006: 189). La colaboración entre los dos gobiernos dio resultados inmediatos: entre 1986 y 1988 fueron expulsados de Francia uno 176 refugiados vascos (Sordo Estella, 2017: 112; Centorrino et al., 2018: 36; Tardivo, 2020: 143).

Uno de los episodios más significativos fue el asesinato del senador socialista Enrique Casas, ocurrido el 23 de febrero de 1984, y que fue perpetrado por un grupo de terroristas reunidos en torno a la sigla de los Comandos Autónomos Anticapitalistas (Calleja y Sánchez-Cuenca, 2006: 108). El Socialista confirma el hecho de que el asesinato de Casas no fue vivido como un homicidio más, sino como la ruptura de una frontera: “ningún [asesinato] ha sido tan revelador para el pueblo vasco del auténtico significado de la violencia etarra: el aniquilamiento total no sólo de la convivencia entre todos los habitantes de Euskadi, sino del mismo espíritu nacionalista concretado en las instituciones autonómicas” (S.N., 1984a: 7). Este asesinato, por cierto, era sólo el último eslabón de una larga cadena, como, entre otros, el de Martin Barrios, que los GAL, a pesar de varios intentos, no consiguieron evitar (Amedo Fouce, 2006: 113), y que originó una de las primeras manifestaciones masivas en Madrid y en el mismo País Vasco en contra de ETA (Castells Arteché, 2017: 362; B.T., 1984: 1) Dice Amedo Fouce (2013: 27),

recordando el día del funeral de Casas: “en la mirada tensa del Jefe del Ejecutivo [...] se refleja toda la cadena de mando de los GAL”. Hasta algunos miembros de Herri Batasuna, como Iñaki Esnaola, eran conscientes de que con el asesinato de Casas los GAL tenían “la excusa para colocarnos en su punto de mira” (Hidalgo García de Orellán, 2018: 51). Se generó tal clima que Pedro J. Ramírez, llegó a hablar de campaña de desratización (Baby, 2018: 466) y escribió que a las bestias hay que encerrarlas “tras los barrotes más gruesos que existan en la aldea” (Baby, 2018: 466). Los GAL se vengaron por el asesinato de Casas, matando a tiros, pocos meses después, a Santi Brouard, líder de Herri Batasuna y dirigente político muy querido en el País Vasco. Los ejecutores de este asesinato fueron Luis Morcillo y Rafael López Ocaña, que recibió a cambio tres millones de pesetas: “*Me los pagó Luis al día siguiente, o dos días después (...). Yo con Sancristóbal no hablé nunca, pero sabía que estaba él detrás (...)*”, según lo que ha recordado el mismo López Ocaña durante la entrevista con Jordy Évole de la Sexta, del 22 de abril de 2018 (Évole, 2018a). Durante el mismo programa, Felipe González, interrogado sobre el asunto, ha añadido: “*Nunca me expliqué este asesinato, lo viví con frustración*” (Évole, 2018b). El entonces presidente del Gobierno hizo lo mismo el día del asesinato, condenando, por lo menos oficialmente, el “*nuevo intento de poner en grave peligro la convivencia en el País Vasco*”, en contra de “*la política de pacificación y reinserción desplegada por el Gobierno de la nación*” (S.N., 1984b: 4).

Otro caso es el de Segundo Marey, secuestrado por los GAL por error, en lugar de Mikel Lukua Gorostiola (Amedo Fouce, 2006: 127). Cuando Marey fue librado, los GAL emitieron un mensaje muy claro sobre sus intenciones: “*Cada asesinato de los terroristas tendrá la respuesta necesaria: ni una sola de las víctimas permanecerá sin respuestas*” (Amedo Fouce, 2013: 29). Según Amedo (2013: 83-84), este texto fue preparado directamente por Sancristóbal y Damborenea. El Tribunal Supremo, que dictó la sentencia por el caso de Segundo Marey, afirmaba que el secuestro fue llevado adelante a pesar de que los secuestradores se hubiesen dado cuenta de su error, y que esta decisión fue tomada con el consentimiento de Barrionuevo (Centorrino et al., 2018: 38; Tardivo, 2020: 146). La organización de los Gal era “*cutre y chapuzas*”, según la admisión del mismo Rafael López Ocaña y los errores no eran infrecuentes (Évole, 2018a). Dice Amedo Fouce (2006: 128), que la gestión del PSOE, desde este punto de vista, se estaba caracterizando por “*desorganización y precipitación*”. Cabe recordar que el Tribunal Supremo dictaminó, en su sentencia, que Barrionuevo visitó a Sancristóbal y a Damborenea y les presionó para que siguieran negando cualquier tipo de implicación en los hechos. Amedo y Domínguez serán condenados en 1991, pero al fin y al cabo pasarán sólo seis años en la cárcel (Soto Carmona y Mateos López, 2013: 85). Con sus declaraciones y admisiones determinarán también el encarcelamiento y las condenas de Sancristóbal, Vera y Damborenea (Tribunal Supremo, 1998). Como acabamos de decir, pasará por la cárcel también el Ministro del Interior del Gobierno de Felipe González, José Barrionuevo, acusado y condenado por colaboración con banda armada, malversación de dinero público y por haber detenido de forma ilegal a Segundo Marey.

Felipe González defenderá a Amedo y seguirá negando, a lo largo de los años, cualquier tipo de participación o colaboración, suya y de su Gobierno, en las acciones de los GAL: “Amedo, como todos los demás funcionarios del Estado que luchan contra el terrorismo, tiene derecho a sentirse defendido y apoyado por el Gobierno de la nación” (Tardivo, 2016: 427). Según las confesiones del mismo José Amedo, Julián Sancristóbal, como director de la Seguridad del Estado entre 1984 y 1986 (Rubio y Cerdán, 1997: 23), había tenido un papel fundamental en

la preparación de las estrategias y de las acciones de los GAL, apoyado por Rafael Vera y por Ricardo García Damborenea, otros dos destacados cuadros directivos del Partido Socialista Vasco. En 1987 el mismo García Damborenea (1987: 14) publicó un irónico manual del buen terrorista, en el que escribía frases como la siguiente: “Ahí tienes, frente a ETA, esos chapuceros del GAL, que parecían no trabajar por otro motivo que por el dinero”. El mismo García Damborenea (1987: 21; Centorrino et al., 2018: 37; Tardivo, 2020: 144) recordaba que el Gobierno no puede tomar una acción directa y está limitado por leyes, principios y convenciones. Y añade otras frases muy llamativas: “Gustó mucho, aquel GAL de los primeros tiempos, cuando era fino, exacto, económico. Su popularidad cayó mucho después, porque a la gente le disgusta la chapuza” (Centorrino et al., 2018: 37). Según Amedo Fouce (2006: 146), Ricarco García Damborenea “tenía un protagonismo claro y evidente” en las decisiones de los GAL.

Barrionuevo, por su parte, no reconocerá nunca de forma abierta y explícita su colaboración y participación en el contraterrorismo de Estado, pero dejará alguna frase contradictoria sobre el asunto, como la siguiente: la guerra sucia contra ETA “no empezó con nosotros, terminó con nosotros” (García Abad, 2006: 473; Centorrino et al., 2018: 38). Muy diferente es la opinión de Iñaki Anasagasti, que fue portavoz del PNV: “José Barrionuevo o era un completo delincuente o en verdad todo un perfecto imbécil que no se enteraba de nada de lo que pasaba en su Ministerio del Interior” (Baeza López, 1995: 92).

Barrionuevo (1997: 87; Centorrino et al., 2018: 39) en su autobiografía, recordando aquellos tiempos, dice, casi para justificar la política antiterrorista del ojo por ojo diente por diente: es difícil ahora explicar y comprender “*el ambiente que vivíamos en nuestro país en esos días*”. Confirman Sánchez y Simón (2017: 214): “*sólo trasladándose a esos años de horror se pueden entender, que no justificar, algunos actos*”. Efectivamente, en la década 1978-1988 hubo 513 muertos en atentados etarras (Idoyaga, 2009: 49). Este clima duró durante todos los años ochenta, que fueron “*años muy duros en Euskadi (...), para aquellos que defendían unos valores y unos principios opuestos a ETA y que se atrevían a expresarlos*” (Castells Arteche, 2017: 358).

Además, Barrionuevo (1997: 135; Centorrino et al., 2018: 39), sin reconocer de forma explícita su implicación en los GAL, recuerda que los atentados de los GAL tenían lugar en Francia, que no eran competencia del Gobierno y de la justicia española y que de todas formas “*no sentíamos ni un gran dolor [...] ni una gran pasión por investigarlos*”. Rafael Vera, ex secretario de la Seguridad del Estado, todavía hoy, en 2018, sigue defendiendo una postura parecida: “*los que mataban eran ellos, nosotros nos defendíamos (...)*”.

Los familiares de las víctimas de los GAL, sin embargo, no tienen dudas sobre la paternidad de los mismos: Pilar Zabala nos ha confesado que “*si pudiera hablar cara a cara con Barrionuevo le diría que para mí y mi familia es el máximo responsable político de todas las vulneraciones de los derechos humanos que padeció mi hermano*”. Diciendo que la guerra sucia no había empezado con el Gobierno socialista, Barrionuevo se refería a esos grupos, como la triple A, el BVE o el ATE (Hualde Amunárriz, 2010: 116), que actuaron contra miembros de ETA y de la izquierda radical vasca desde la mitad de los años setenta.

En efecto, la guerra sucia contra ETA (Gil Calvo, 2000: 8) nació mucho antes de la llegada de los socialistas al Gobierno. Los mismos GAL pusieron orden, tras un periodo en el que habían actuado diferentes grupos descoordinados (Baeza López, 1995: 64), y retomaron, desde un punto vista ideológico y estratégico, muchas ideas del Batallón Vasco Español (BVE), una orga-

nización en la que se habían movido miembros de la ultraderecha española, y también algunos neofascistas italianos, como Stefano Delle Chiaie o Mario Ricci, quien participó en el atentado contra Argala (Sánchez Soler, 2010: 23), o como Roberto Nanni, Franco Cavallotto y Giuseppe Calzona (Morales, Toda e Imaz, 1988: 29).

En realidad, fueron utilizadas en esos años varias siglas y distintos nombres para firmar las acciones antiterroristas: AAA, VI Comando Hitler, OVA (Organización de Voluntarios Antiterroristas) (P.E, 1980: 18-19; Morales, Toda e Imaz, 1988: 27), aunque el más utilizado, sobre todo a partir de 1980 (Morales, Toda e Imaz, 1988: 30), fue el BVE (Sánchez Soler, 2010: 139). De hecho, se puede decir que “*existe una conexión clara entre ambas organizaciones y personas que pertenecieron primero a una y después a otra*” (Amedo Fouce, 2006: 30). Sin embargo, “*la cúpula política de los socialistas no quería que los GAL apareciesen relacionados con el nombre de Batallón Vasco Español*” (Amedo Fouce, 2006: 158). Según Calleja y Sánchez-Cuenca (2006: 97), el contraterrorismo de Estado, en sus distintas siglas y nombres, en el periodo 1979-1987, habría provocado la muerte de unas 80 personas, pero no todos los asesinatos eran en realidad miembros de ETA. Es más, 9 de los 28 asesinatos de los GAL, según Baby (2018: 600), no tenían absolutamente nada que ver con ETA. El Informe Foronda baja la cifra total a 62 víctimas (Jiménez Ramos, 2019: 2; López Romo, 2014:164).

La Guerra sucia contra ETA acabó en 1987. Sólo el 12 de enero de 1988, cuando los GAL ya habían cesado sus actividades, se firmó el pacto de Ajuria Enea (Alonso, 2018: 48; Tejerina, 2015: 8), entre todas las fuerzas demócratas unidas en la lucha contra el terrorismo (Leonisio Calvo, 2016: 246).

Cinco años más tarde, Felipe González, aunque sólo por pocos instantes, pensó volver a utilizar esos viejos métodos abandonados por razones de oportunidad política. Esto ocurrió el 21 de junio de 1993, cuando ETA asesinó a siete militares: “Lo primero que pensé cuando me informaron del atentado fue en una operación, que deseché, consistente en hacer volar a todos estos hijos de puta” (Duva, 2012; Centorrino et al., 2018: 39).

A partir de 1994, ETA adoptó la llamada estrategia de “*socialización del sufrimiento*” (Alonso, 2018: 65), que se dirigió en contra de los políticos no nacionalistas y de los miembros de asociaciones antiterroristas y que, además, se acompañaba de “*extorsiones y ataques intimidatorios de kale borroka*” (López Romo, 2014: 85) hasta el punto de que todo cargo público del PSE y del PP de Euskadi tenía escolta (Hidalgo García de Orellán 2018: 80).

¿Por qué se constituyeron los GAL?

Según Amedo Fouce (2013: 80), los GAL fueron una consecuencia de la mayoría absoluta conseguida por el PSOE en las elecciones de 1982. Los directivos del PSOE se sentían autorizados a llevar adelante cualquier tipo de estrategia y decisión, porque se sentían aupados por un sentimiento popular y colectivo. Fue, casi, como si hubieran recibido un cheque en blanco para darle a la violencia subversiva la, casi siempre, simétrica “*violencia represiva estatal*” (González Calleja, 2017: 32).

Sin duda alguna, como dice el ex militante abertzale Casanova, los socialistas habrían podido seguir otra vía para luchar contra el terrorismo, -de hecho, la misma aprobación del plan ZEN en mayo de 1983, el cual, aunque endurecía la política antiterrorista, se insertaba en el ámbito de la legalidad formal (Laurenzano, 2018: 182-183)-, sin embargo, prefirieron seguir con la guerra sucia y la represión.

La violencia, dice Wieviorka (2017: 29), “*cierra la discusión (...), hace difícil el debate, el intercambio*”, y empuja al enfrentamiento y a la ruptura, que es lo que ha ocurrido en el País Vasco, sobre todo en el periodo de la guerra sucia.

Uno de los objetivos de los GAL consistía en desestabilizar a ETA, difundir el miedo en el seno de la organización y de todos aquellos que en la sociedad vasca ayudaban, aceptaban o toleraban a ETA y obligar a la banda terrorista a negociar. Los Gal buscaban, en síntesis, el efecto psicológico del miedo (Hidalgo García de Orellán, 2018: 15), la llamada “*coerción psicológica*” (González Calleja, 2017: 46), y representaban, desde este punto de vista, el ejercicio de una forma de violencia que podríamos definir pre-moderna, “*con voluntad ejemplarizante*” (González Calleja, 2017: 57), más que una violencia sutil o simbólica, llamada también “*subliminal o estructural*” (González Calleja, 2017: 400).

Sin embargo, según González Calleja (2017: 406), las mejores estrategias contra el terrorismo serían, según los casos, “*el control preventivo*”, o “*una mezcla de control y de reforma*”. Resulta chocante que este tipo de violencia haya sido perpetrada, o por lo menos aceptada silenciosamente, por parte de un gobierno socialista, teniendo en cuenta que a una policía democrática se pide “*profesionalismo y respeto a los derechos*” (González Calleja, 2017: 409). Como ha afirmado Margarita Robles, refiriéndose al caso de Lasa y Zabala, “*un Estado democrático no se puede permitir que crímenes de este tipo queden impunes*” (Satué, 2005: 462).

Los GAL, al fin y al cabo, perseguían un efecto parecido, aunque opuesto, al que perseguía ETA, que cometía atentados con el fin de crear “*un clima general de miedo en el que una parte de la población no nacionalista tuvo que renunciar a ejercer sus derechos*” (Alonso, 2018: 69). Sánchez-Cuenca (2001: 73), a este respecto, ha hablado de guerra de desgaste, por parte de ambos contendientes, siendo imposible una victoria militar directa. Sin embargo, según Petxo Idoyaga (2009: 50), los GAL contribuyeron “*a un enorme descrédito del Estado y a un reforzamiento de la legitimidad de ETA*”, que así pudo justificar muchos de sus crímenes y reforzar su teoría de que el Estado español en realidad se basaba en un sistema autoritario (Calleja y Sánchez-Cuenca, 2006: 100; Loyer, 2019: 117-118; Baby, 2018: 598).

Según Wieviorka (2017: 63), cuando fuerzas armadas y policía abusan de sus armas, entonces se “*autoriza[n] algunas conductas más o menos salvajes*”. Se trata de una teoría que Edurne Portela (2018: 91-92), sigue sosteniendo incluso en la actualidad: “*la democracia escondía en su seno al monstruo represivo del franquismo*”. Parecida es la opinión de Juan María Bandrés, presidente de Euskadiko Ezkerra: “*Los GAL fueron una auténtica provocación para que hubiera más ETA*” (Sánchez y Simón, 2017: 240). Más allá de ETA, los GAL provocaron un fuerte rechazo en la sociedad vasca: el 82,7% de los vascos, según el Euskobarómetro de 1996, quería “*el encarcelamiento de los responsables de los GAL*” (López Romo, 2015: 65). En síntesis, el Estado puede olvidarse de aplicar la ley, pero las consecuencias son siempre inciertas y puede convertirse “*en una operación muy arriesgada*” (Sánchez-Cuenca, 2001: 94), como demuestra el caso que aquí estamos analizando.

¿Sabremos algún día toda la verdad sobre los GAL? Lo único que sabemos por el momento es que Felipe González sigue negando, el papel activo de su Gobierno en el contraterrorismo de Estado. De todas formas, el mismo Felipe González nos ha dado alguna pista, a lo largo de los años, para entender lo que pasó efectivamente. En una entrevista, durante la campaña para las elecciones generales de octubre de 1982, González dijo que, para luchar eficazmente contra ETA, había que utilizar sus mismas armas y métodos, según el recuerdo de Álvaro Baeza (1995:

82). El mismo líder socialista, según el testigo de Pilar Cernuda, habría pronunciado durante una cena estas significativas palabras: “A los terroristas hay que machacarles con sus propias manos, las de terrorismo” (Cernuda, 1994: 292; Centorrino et al., 2018: 36; Tardivo, 2020: 143).

Sólo algunos años antes, desde las bancadas de la oposición, González había pedido las dimisiones del ministro de UCD, Martín Villa, por haber pronunciado una frase muy similar. Además, un socialista vasco como Carlos Solchaga Catalán, había acusado al Gobierno, en 1981, de fomentar el terrorismo de Estado (Baby, 2018: 591). Otro diputado socialista había afirmado: “Contra el terrorismo, democracia, democracia y democracia” (Baby, 2018: 449). Y Txiki Benegas, diputado socialista por Guipúzcoa, había condenado el uso de la violencia policial contra los detenidos etarras, como en el caso de José Arregui, porque producían sólo más inestabilidad y crispación en el seno de la sociedad vasca (Sánchez Soler, 2010: 233).

Cuando estaba en la oposición, Felipe González todavía creía que la derrota de ETA sería posible simplemente concediendo más autonomía al pueblo vasco. Durante la campaña electoral del octubre de 1982 se llegó a hablar de “espíritu de Anoeta”, por la promesa de diálogo que hizo González durante un mitin que tuvo lugar en “el velódromo donostiarra” (Morales, Toda e Imaz, 1988: 40). Las cosas fueron cambiando con la llegada de los socialistas al poder: muy pronto “San Cristóbal (...) rectificó las instrucciones que había dado respecto al trato que había que dispensar a los detenidos durante los interrogatorios” (Amedo Fouce, 2006: 83).

De todas formas, el cambio de opinión y de estrategia no nos tiene que sorprender, teniendo en cuenta que la búsqueda a toda costa de coherencia es un error propio de muchos exegetas (Skinner, 2007: 129). El PSOE, durante toda la Transición, se había caracterizado por “actitudes elásticas” y, el liderazgo de González, por un pronunciado pragmatismo político (Moliner e Ysàs, 2008: 29; Geniola, 2018: 13). Sin caer en el error de la historia intelectual whig, que imputaba “incoherencia o irracionalidad” donde se producían fallos “al identificar un canon local de aceptabilidad racional” (Skinner, 2007: 81), podemos decir, con Gregorio Morán (2015: 100), que se trataba de algo bastante común en la época de la Transición: se cambiaba de opinión en unos meses o incluso en pocas semanas, y se terminaba por defender tesis que anteriormente se habían criticado duramente.

La oposición estaba al corriente de la existencia de un contraterrorismo estatal y, según Amedo Fouce (2006: 177), incluso el Partido Nacionalista Vasco (PNV) sabía desde el principio de la existencia de los GAL. El mismo Fraga Iribarne con toda probabilidad conocía las intenciones del Gobierno socialista (Casanova, 2007: 31; Amedo Fouce, 2006: 88), aunque prometió no utilizar la cuestión de los GAL como argumento electoralista durante las campañas. Sin embargo, en 1995 el PP de Aznar intentó constituir una comisión de investigación en el Congreso, pero la propuesta fue rechazada. El mismo Aznar reprochó a González el caso de los GAL, durante el debate sobre el Estado de la Nación, del 8 de febrero de 1995 (Pujante y Morales López, 1996-1997: 46-47). González tuvo que dedicar una parte considerable de esa sesión “a negar las acusaciones” (Leonisio, 2019: 140).

Un trabajo de análisis de contenido: terrorismo y antiterrorismo en los discursos de González.

A continuación se van a analizar los discursos de investidura de Felipe González y los discursos de apertura y de cierre de los congresos del PSOE. Los discursos abarcan todo el amplio periodo de tiempo en el que estuvo el PSOE en el poder con Felipe González como presidente

del Gobierno, desde 1982 hasta 1996.

En el discurso de investidura, que inaugura la primera legislatura socialista del 30 de noviembre de 1982, la cuestión del terrorismo no entra entre las cuatro prioridades o desafíos a los que, según Felipe González, tiene que enfrentarse el Gobierno socialista. Durante su intervención, González hace una breve referencia al terror y al terrorismo. De hecho, estas dos palabras aparecen solo dos veces en su discurso y son utilizadas como sinónimos.

González no hace ninguna referencia directa a ETA, aunque cabe recordar que sólo 26 días antes ETA había asesinado al general Víctor Lago Román y que no había pasado ni un mes del primer coche bomba de la historia de la organización que mató, el 31 de octubre, a un joven policía en la subestación eléctrica de Iberduero en Vitoria, y habían pasado tan sólo dos meses y medio de un triple asesinato en Rentería (Sánchez y Simón, 2017: 224). Además, González se augura que mejore la colaboración internacional para derrotar la plaga del terrorismo: parece, aunque no lo diga directamente, evocar a Francia para que asuma sus responsabilidades.

Como hemos explicado en los párrafos anteriores, una de las probables razones que determinaron el surgimiento de los GAL fue exactamente la escasa colaboración de las autoridades francesas en la lucha contra el terrorismo etarra (Tardivo, 2020: 152-154). Sin embargo, llama la atención este espacio relativamente escaso dedicado a ETA en el primer discurso de investidura, aunque cabe recordar que en 1981 se había producido una significativa reducción del número de víctimas de ETA y del número de secuestrados (Sánchez y Simón, 2017: 214) respecto a 1980, que fue el año con más asesinatos y que el 30 de septiembre de 1982, dos meses antes de la toma de posesión del nuevo Gobierno, ETA-pm VII Asamblea se había disuelto, lo cual contribuyó a reducir el número de terroristas activos (Sánchez y Simón, 2017: 209).

Según Leonisio (2019: 137), los líderes de izquierdas suelen reservar menos espacio en sus discursos al terrorismo porque se trataría de una cuestión que favorecería más a la derecha política. Aunque cabe recordar que, por aquel entonces, el PSOE tenía una posición hegemónica en el panorama político español y que, a corto plazo, era inimaginable cualquier tipo de alternancia en el poder.

En 1986 el tema del terrorismo ya se ha convertido en el primer punto de la agenda programática del Gobierno socialista. El PSOE vuelve a repetir la mayoría absoluta y aunque retrocede 4 puntos respecto a 1982, todavía está lejos del desgaste que se hará evidente solo en los años noventa.

González, en su discurso de investidura del 22 de julio, habla de ETA y declara imposible cualquier tipo de acuerdo o negociación, aunque sabemos que en la misma legislatura se producirán “conversaciones entre representantes de ETA y del Ministerio del Interior en Argel” (Alonso Aldama, 2006: 13).

Estamos en 1986, un año que se inserta en el periodo de mayor actividad de los GAL, que coincidió con el bienio 1984-1986. ETA, pocos días antes de la investidura, había cumplido uno de sus peores atentados, el de la Plaza de la República Dominicana del 14 de julio (Calleja y Sánchez-Cuenca, 2006: 36). En esta fase, ETA empezó a utilizar los coches-bomba probablemente también como respuesta a los GAL (Sánchez-Cuenca, 2001: 98). Obtorto collo, 1986 fue el año con el menor ingreso de nuevos activistas en ETA, considerando el periodo 1974-1987 (García de la Heras González, 2018: 101).

Más en general, podemos afirmar que “la policía con sus actuaciones [había] logrado dejar a

ETA en un estado crítico” (Sánchez-Cuenca, 2001: 93). Según González, se trata de combatir el terrorismo respetando los principios del Estado de derecho. En realidad, es muy probable que el Gobierno no estuviera aplicando esta filosofía legalista, como es evidente en la matanza del Hotel Monbar, en la calle Rue Pannecau de Bayona (Ruiz de Azua, 1987), ocurrida un año antes. González asegura el pleno apoyo suyo y de su Gobierno al trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado: “Las Fuerzas de Seguridad tuvieron, tienen y tendrán el apoyo del Gobierno” (González Márquez, 1986). Efectivamente, cuando empezaron a aparecer las primeras noticias relativas a la participación de miembros del Gobierno y de los aparatos estatales en las operaciones contraterroristas de los GAL, González oficialmente defenderá a Amedo y a los otros miembros acusados de estar implicados. En realidad, según el mismo Amedo Fouce (2006: 236), Felipe González quería que tanto él como Michel Domínguez acabaran en la cárcel.

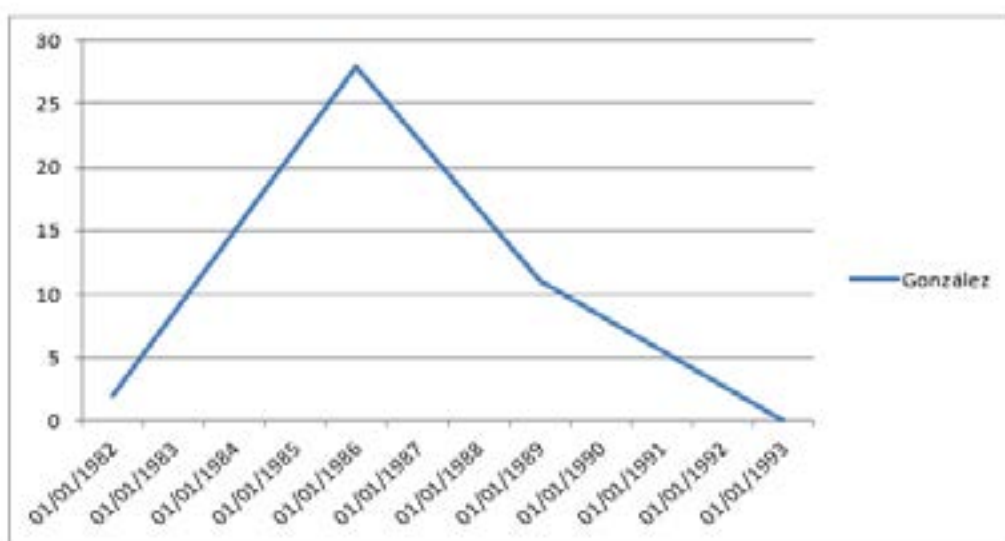
González defiende el secretismo y el silencio informativo como armas para luchar de forma más eficaz contra el terrorismo. Durante las conversaciones de Argel de la primera mitad de 1989 (23 de enero- 26 de marzo), el Gobierno volverá a hablar de la importancia de la discreción y de la necesidad de no informar sobre el contenido de las reuniones (Alonso Aldama, 2006: 34). Mientras que ETA, en un comunicado que hizo público durante las mismas conversaciones, afirmaba exactamente lo contrario: “Se acuerda por ambas partes la comunicación pública del encuentro y de su resultado con fecha del 27 de marzo de 1989” (Alonso Aldama, 2006: 48). El mismo González reivindica luego con cierto orgullo los resultados alcanzados a través de la cooperación internacional que había mejorado sensiblemente después de las dificultades del principio. González nombra la palabra terrorismo 28 veces durante su discurso de investidura de julio de 1986.

En 1989 el PSOE confirma la mayoría absoluta, aunque sigue perdiendo apoyos respecto a las elecciones anteriores. En el discurso de investidura del 4 de diciembre de 1989 (González Márquez, 1989), que inaugura su tercera legislatura, González trata el tema del terrorismo sólo en la última parte de su discurso reduciendo el espacio dedicado a ETA y perdiendo centralidad respecto al de 1986. La realidad mostraba, sin embargo, que ETA había perpetrado un atentado hacía sólo unos pocos días y, un par de semanas antes de este discurso, había secuestrado al empresario Villoslada, que será liberado el 16 de febrero de 1990. Ahondando más en esta contradicción, tan sólo 2 años antes la misma ETA había cometido alguna de las peores matanzas de su historia, una en la casa-cuartel de Zaragoza, provocando la muerte de 5 niños (Calleja y Sánchez-Cuenca, 2006: 40) y otra, en el centro comercial Hipercor de Barcelona, causando la muerte de 21 personas (López Romo, 2014: 70). Quizás, la razón de esa pérdida de centralidad venía causada porque en 1989 los GAL ya habían cesado sus actividades, y el Gobierno había cambiado su estrategia decidiendo aplicar la política de dispersión de presos (López Romo, 2014: 101). A pesar de ello, González nombra once veces la palabra terrorismo en su discurso de diciembre de 1989.

Posteriormente, el último Gobierno de González, que se presenta en la Cámara de los Diputados el 8 de julio de 1993, es un Gobierno más débil respecto a sus anteriores ejecutivos. El PSOE en las elecciones no ha conseguido la mayoría absoluta y necesita los votos de los diputados de los dos partidos nacionalistas, CIU y PNV. González hace una breve referencia a las víctimas del atentado etarra del 21 de junio de 1993. Sin embargo, en el discurso del presidente del Gobierno no hay ninguna referencia, directa o indirecta, a la voluntad de retomar la guerra sucia contra ETA, terminada en 1987.

Según palabras de José Bono, por aquel entonces presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, González estuvo tentado y pensó, aunque sólo por unos momentos, de volver al contraterrorismo de Estado. No se puede olvidar que ETA, a pesar de que siguiera atentando, había sufrido una grave derrota con las detenciones de Bidart del 29 de marzo de 1992 (Calleja y Sánchez-Cuenca, 2006: 2). González en este discurso de 1993 habla de violencia de forma genérica, pero no nombra nunca la palabra terrorismo.

Gráfico 1. Recurrencia de la palabra terrorismo en los discursos de investidura en el Congreso de los Diputados de Felipe González



Fuente: Elaboración propia.

A continuación, se van a analizar los discursos que González hizo en los congresos del PSOE, celebrados entre 1982 y 1996.

En el XXX Congreso del PSOE del 13 al 16 de diciembre de 1984, Felipe González toma la palabra dos veces. En el discurso de apertura, mucho más largo que el de cierre, González afirma que el gobierno socialista quiere acabar con el golpismo y a la vez controlar y dominar la violencia terrorista (González Márquez, 1984).

El final del terrorismo es percibido como imposible, por lo menos en esta fase histórica, por consiguiente, el objetivo a corto plazo no puede ser la eliminación total de ETA, sino la reducción de su peligrosidad y el control de su fuerza destructora. La centralidad de la lucha contra el terrorismo es tal que el líder socialista llega a afirmar: “la historia nos juzgará positivamente” si los socialistas consiguieran parar estas dos lacras, el golpismo -con clara referencia a las últimas intentonas, como la del 23 de febrero de 1981-, y el terrorismo.

El primer objetivo se percibe como más al alcance de la mano que el segundo. Durante el mismo discurso, González nombra directamente a ETA, al contrario de lo que ocurrió en el primer discurso de investidura. Sin embargo, tampoco aquí se encuentran referencias directas o indirectas a los métodos que el Gobierno ha utilizado y seguirá utilizando en la lucha contra

el terrorismo etarra.

A continuación, González reivindica el hecho de que su Gobierno había conseguido una mayor cooperación internacional, sobre todo con Francia, en la lucha antiterrorista (González Márquez, 1984: 17). Recordamos que en diciembre de 1983 González y Mitterrand habían firmado un acuerdo bilateral y que el 1 de junio de 1984 los ministros de Interior de los dos países habían emitido un comunicado conjunto. Ninguna referencia, como ya se ha dicho, al papel de la guerra sucia en la consecución de esta nueva colaboración.

La palabra terrorismo es nombrada 7 veces en este discurso y ETA aparece 2 veces. En el discurso de cierre, sin nombrar nunca las palabras terrorismo y ETA, González recuerda a Enrique Casas y a su viuda, que había intervenido a lo largo del congreso. Se trata de un discurso más emocional que el de investidura.

Por lo que concierne el XXXI Congreso, que se celebró a partir de 22 de enero de 1988, ni ETA, ni los GAL, ni el terrorismo son objeto de atención y reflexión a lo largo del discurso de apertura (González Márquez, 1988a). De hecho, el discurso del secretario general del PSOE se centra en el tema económico y en hacer un balance, en gran medida positivo, según sus palabras, de su gestión como líder del partido y presidente del Gobierno. En el discurso de clausura, González dedica un breve apartado de su intervención a ETA y a la cuestión vasca, aunque no ocupen en absoluto un espacio central en sus análisis. La única justificación de la violencia etarra, dice González, está en la cobardía de los mismos terroristas (González Márquez, 1988b: 16). González se deja llevar por el énfasis de la intervención, etiquetando a los terroristas de ETA como “cobardes y ventajistas, que matan sabiendo que nosotros no queremos matarlos (...), porque somos demócratas, porque creemos en los derechos humanos” (González Márquez, 1988b). Las actividades de los GAL habían acabado pocos meses antes. González dedica pocas palabras, pero muy significativas y enfáticas, contra ETA y el terrorismo. La palabra terrorismo es nombrada dos veces, de forma repetida para resaltar su importancia, a lo largo del discurso de cierre del congreso de 1988.

En el XXXII Congreso del PSOE, que tiene lugar en Madrid entre el 9 y el 11 de noviembre de 1990, Felipe González (González Márquez, 1990) no hace ninguna referencia al terrorismo. El discurso de apertura se centra fundamentalmente en la organización del propio partido. En el discurso de clausura Felipe González vuelve a apelar a los sentimientos, sin hacer ninguna referencia directa al terrorismo.

En el XXXIII Congreso, que se celebra también en Madrid, entre el 18 y el 20 de marzo de 1994, González (González Márquez, 1994: 16) hace referencia a la necesidad de cohesionar más España, desde un punto de vista territorial y, a la vez, se reivindica a sí mismo el mérito de haber conseguido un acuerdo con los nacionalistas moderados. Sin embargo, no se registra ninguna referencia ni directa, ni indirecta, ni al terrorismo, ni a ETA, ni a los GAL.

Reflexiones conclusivas

Con este artículo hemos querido acercarnos a un tema todavía poco tratado por la literatura científica y politológica nacional e internacional, que sólo en los últimos tiempos ha empezado a recibir la atención que se merecía (Rojas Claros, 2016: 396).

Desde este punto de vista, la aprobación de la Proposición No de Ley 61/2011, en el Parlamento Vasco, constituyó un primer paso hacia el reconocimiento de las víctimas de los GAL (Lamarca Iturbe, 2015: 185). Recogiendo testimonios preciosos como el de Pilar Zabala, hemos hecho nuestra la invitación, procedente de varias fuentes, académicas y no académicas, de re-

coger y sistematizar los testimonios de las víctimas, directas e indirectas, de la época del terrorismo y del antiterrorismo (Lamarca Iturbe, 2015: 189), y de intentar poner fin a esa especie de desmemoria institucionalizada que ha dominado hasta la fecha (Portela, 2018: 91). El anuncio de ETA del cese de la violencia, que se hizo público el 20 de octubre de 2011 (Alonso, 2018: 25), y el reciente cese definitivo de la organización, determinan que ya es hora de abrir estos cajones oscuros, que se han quedado deliberada y forzosamente cerrados hasta ahora.

Como nos dijo Edurne Portela, durante el encuentro que tuvo lugar en la Universidad Complutense de Madrid el 24 de mayo de 2018: *“la inercia colectiva se decanta por buscar un relato que nos libere de responsabilidad histórica, pero no puede haber un relato que no se explique (...). Hay que construir memoria y desvelar la complejidad de nuestra historia, y queda por investigar a las víctimas de los GAL”*. Aunque para poder llevar a cabo estudios más exhaustivos tendremos que esperar que se hagan públicos todos los secretos de Estado (Rodríguez, 2020). Recordamos, dada la actualidad del tema, que un informe de la CIA de 1984, retomado por la prensa española en junio de 2020, afirma que *“Felipe González ha acordado la creación de un grupo de mercenarios para combatir fuera de la ley a terroristas”* (eldiario.es, 23 de junio de 2020).

Sí es verdad que los que se opusieron a ETA en los años 80 lo hacían poniendo en juego sus propias vidas y en muchos casos sufrían el aislamiento de su comunidad, en la época de las ventanas cerradas, sobre todo por miedo o indiferencia, algo parecido les ha ocurrido a los familiares de las víctimas de los GAL: *“las conversaciones de la calle resultaban muy dolorosas y a veces juiciosas y acusadoras (...), también resultaban insultantes -nos ha revelado Pilar Zabala- las miradas de la gente curiosa y poco empática”*. Además, la misma Zabala, añade durante la entrevista que tuvimos con ella: *“los políticos no sintieron ningún tipo de compasión por nosotros y no querían involucrarse en nuestro dolor”*.

Por lo que concierne a los resultados de nuestro análisis de contenido, señalamos a continuación los principales hallazgos conseguidos:

1) No hemos encontrado ningún tipo de reconocimiento directo o indirecto, por parte de Felipe González, por lo menos en los discursos analizados, de la participación suya y de su Gobierno en las actividades contraterroristas de los GAL. Quizás fuese ingenua la pretensión de encontrar admisiones y reconocimientos directos, sin embargo, sí que habrían podido aparecer pistas o frases comprometidas, que al fin y al cabo no hemos detectado a través de nuestro análisis discursivo.

2) Podemos decir, a trabajo concluido, que la influencia del contexto histórico y político, como el hecho de que acabara de ocurrir algún atentado, resulta, por lo general, bastante reducida sobre los discursos de González. De hecho, podemos afirmar que Felipe González no solía incluir en sus discursos el tema del terrorismo etarra como un tema central, con la excepción del discurso de investidura de 1986, aunque algunos de los miembros del Gobierno participaran directa o indirectamente en el contraterrorismo de Estado.

Desde este punto de vista, llama la atención que, en el primer discurso de investidura, después de la aplastante victoria del PSOE en las elecciones del 28 de octubre de 1982, Felipe González reservara un espacio reducido al tema del terrorismo. Como acabamos de afirmar, el discurso en el que González dedica más espacio al tema del terrorismo, aunque sin hacer ninguna referencia directa o indirecta a los GAL, es el de 1986, que dio el íncipit a la segunda legislatura socialista y que coincide con el periodo de mayor actividad de los GAL, aunque no de ETA.

En los discursos de los congresos socialistas emergen aspectos emotivos por lo general ausentes en los discursos de investidura, que resultan más formales e institucionales.

En conclusión, podemos decir que no siempre se produce la correspondencia que cabría esperar entre la centralidad del terrorismo en los discursos de González y su contexto histórico, obviando asesinatos por parte de ETA que se habían producido pocos días antes y, por consiguiente, podemos afirmar que el discurso de González se ve influido sólo parcialmente por los cambios a nivel de contexto histórico y político inmediato. Se trata de unos rasgos que no son exclusivos de González y que se pueden registrar también en los discursos de otros presidentes de Gobierno de la democracia: “el hecho de que haya más o menos acciones violentas no hace crecer o disminuir el tiempo dedicado al terrorismo en los discursos de los presidentes” (Leonisio, 2019: 138).

Los resultados de la investigación de Leonisio, centrados en los otros presidentes de Gobierno, confirman los de nuestro análisis, que se han focalizado sobre González, y, por consiguiente, refuerzan la validez externa de nuestra investigación. En los discursos congresuales, sobre todo los de cierre de los congresos, más breves, hay espacio también para las emociones, como en el de 1984, que se centró en el recuerdo de Enrique Casas, o en el de 1988, mientras que estos aspectos emotivos resultan casi del todo ausentes en los discursos de investidura.

Bibliografía

ADAMS, S. (1999) “The wealth of a nation”. **Forbes**. 164, 206-207. Disponible en <https://www.forbes.com/global/1999/1018/0221092a.html#44b63a49694a> Consultado el 17/02/2020.

ALEXANDER, Y.; SWETNAM, M. S. y LEVINE, H. M. (2001) **ETA, profile of a terrorist Group** Ardsley: Transnational Publisher.

ALKORTA, E. y LEONISIO, R. (2019) “No sólo identidad: claves del independentismo en Euskadi”. **REIS**. 165, 25-44. DOI: <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.165.25> Consultado el 25/01/2020.

ALONSO, L.E. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, J. (2006) “Roland Barthes y el análisis del discurso”. **Empiria**. 12: 11-35.

ALONSO, R. (2018) **La derrota del vencedor. La política antiterrorista del final de ETA** Madrid: Alianza.

ALONSO ALDAMA, J. (2006) **Il discorso del terrorismo. Le parole dell'ETA al vangelo semiotico** Roma: Meltemi Editore.

ÁLVAREZ, L. D. (1984) “Nuestro objetivo principal es conseguir la paz”. **El Socialista**. 29 de febrero-6 de marzo, 13-14.

AMEDO FOUCE, J. (2006) **La conspiración. El último atentado de los GAL** Madrid: Espejo de Tinta.

- AMEDO FOUCE, J. (2013) **Cal viva** Madrid: La esfera de los libros.
- BABY, S. (2018) **El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)** Madrid: Akal.
- BAEZA LÓPEZ, Á. (1995) **GAL. Crimen de Estado** Barcelona: ABL Press.
- BARRIONUEVO, J. (1997) **2001 días en el Interior** Barcelona: Liberduplex.
- CALLEJA, J.M^a. y SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2006) **La derrota de ETA de la primera a la última víctima** Madrid: Adhara Editorial.
- CASANOVA, I. (2007) **ETA 1958-2000. Medio siglo de historia contra ETA** Navarra: Txalaparta.
- CASTELLS ARTECHE, L. (2017) “La Sociedad vasca ante el terrorismo. Las ventanas cerradas (1977-2011)”. **Historia y Política**. 38, 347-382. DOI: <https://doi.org/10.18042/hp.38.12> Consultado el 23/01/2020.
- CENTORRINO, M. et al. (2018) “Craxi e la BR, González e l’ETA: due strategie di comunicazione a confronto”. **Humanities**. 7 (2), 25-42. DOI: <https://doi.org/10.6092/2240-7715/2018.2.25-42> Consultado el 15/01/2020.
- CERNUDA, P. (1994) **El Presidente** Madrid: Temas de Hoy.
- DE PABLO, S. (2012) La Transición en el País Vasco. **Historia del Presente**. 19 (1), 5-7.
- DOMÍNGUEZ, F. (2004) “ETA: un análisis de situación”. **Cuadernos de pensamiento político**. Octubre, 93-116.
- DUVA, J. (22/09/2012) “Bono: Felipe González tuvo la tentación de matar a la cúpula de ETA”, **El País**. Disponible en https://elpais.com/politica/2012/09/22/actualidad/1348303876_795557.html Consultado el 12/02/2020.
- ELORZA, A. (2000) **La Historia de Eta** Madrid: Temas de Hoy.
- ÉVOLE, J. (2018a) “Jordi Évole sobre su entrevista a López-Ocaña. #SalvadosDeBolsillo”. **Salvados – La Sexta**. Disponible en <https://www.lasexta.com/programas/salvados/salvados-de-bolsillo/> Consultado el 18/02/2020.
- ÉVOLE, J. (2018b) “Felipe González sobre el asesinato de Santiago Brouard”. **La Sexta-Salvados**. Disponible en <https://www.lasexta.com/programas/salvados/mejores-momentos/felipe-gonzalez> Consultado el 18/02/2020.

FERNÁNDEZ SOLDEVILLA, G. (2018) “La primera víctima de ETA”. **La Aventura de la Historia**, 236, 40-43.

FINKEL, L. y GORDO LÓPEZ, Á. J. (s.f.) El análisis de contenido. Método y técnicas de investigación social. Documento consultado en Internet el 3/01/2020 en www.ucm.es.

GARCÍA, J. (8/04/1985) “Del Batallón Vasco Español a los GAL”. **El País**. Documento consultado en Internet el 16/02/200 en https://elpais.com/diario/1985/04/08/espana/481759208_850215.html.

GARCÍA ABAD, J. (2006) **Las mil caras de Felipe González** Madrid: La Esfera de los libros.

GARCÍA DAMBORENEA, R. (1987) **Manual del buen terrorista** Madrid: Cambio 16.

GARCÍA DE LAS HERAS GONZÁLEZ, M. G. (2018) “Procesos transicionales y violencia política: la continuidad de la lucha armada de ETA”. **RIPS**. vol. 17, Nro. 2, 87-112. DOI: <http://dx.doi.org/10.15304/rips.17.2.4450> Consultado el 21/01/2020.

GENIOLA, A. (2018) “Presentación. El Estado de la Nación, las naciones del Estado. El socialismo español y la cuestión nacional”. **Pasado y Memoria**. 17, 11-42. DOI: <https://doi.org/10.14198/PASADO2018.17.01> Consultado el 20/01/2020.

GIL CALVO, E. (2000) “Crítica de la Transición”. **Claves de Razón Práctica**, nº 107, noviembre, pp. 9-15.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2013) **El laboratorio del miedo. Una historia general del terrorismo** Barcelona: Crítica.

GONZÁLEZ CALLEJA, E. (2017) **Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales** Madrid: Siglo XXI.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (1984) Intervención del secretario general Felipe González en el informe de gestión de la comisión ejecutiva federal. 30ª Congreso del PSOE, 13-16 diciembre de 1984.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (1986) Discurso de investidura de Felipe González, III Legislatura. Ministerio de la Presidencia. Documento consultado en Internet el 18/02/2020 en https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/Paginas/22071986_InvestGonzalez.aspx.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (22/01/1988a) Discurso del Secretario General del PSOE en la apertura del XXXI Congreso Socialista.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (24/01/1988b) Discurso del secretario general del PSOE, Don

Felipe González, en la clausura del 31º Congreso Socialista.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (4/12/1989) Discurso de investidura. Congreso de los diputados, 4.12.1989. IV Legislatura. Ministerio de la Presidencia. Documento consultado en Internet el 17/02/2020 en https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/presidentes/investiduras/Paginas/04121989_InvestGonzalez.aspx.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (11/11/1990) Intervención del Presidente del Gobierno y Secretario General del PSOE, don Felipe González, en la sesión de clausura del XXXII Congreso del PSOE, Madrid, 11 de noviembre de 1990.

GONZÁLEZ MÁRQUEZ, F. (18/03/1994) Discurso del Secretario General del Partido Socialista Obrero Español y Presidente del Gobierno, don Felipe González, en la inauguración del XXXIII Congreso del PSOE, Madrid, 18 de marzo de 1994.

GONZÁLEZ, M. (20/09/1995) “El acta de los GAL copia párrafos de un texto del CESID de 1979”. **El País**. Disponible en https://elpais.com/diario/1995/09/10/espana/810684016_850215.html Consultado el 16/02/2020.

GORDILLO, I. (1997) “La acción de la justicia ante los GAL”. **El Mundo 1975-1995**. 838-840.

HIDALGO GARCÍA DE ORELLÁN, S. (2018) **Los resistentes. Relato socialista sobre la violencia de ETA (1984-2011)** Madrid: Catarata.

HUALDE AMUNÁRRIZ, X. (2010) “La question basque, un factor de tensión entre Francia y la España franquista (1945-1970)”. **Sancho el Sabio**. 32, 95-116.

IDOYAGA, P. (2009) “Anotaciones históricas. ETA (1959-2009)”. **Viento Sur**. 106, 44-45

JIMÉNEZ RAMOS, M. (2019) “Las víctimas del terrorismo en España e Irlanda del Norte”. **Arbor**. Abril-junio, 1-12.

KRIPPENDORFF, K. (1990) **Metodología de análisis de contenido** Barcelona: Paidós.

LAMARCA ITURBE, I. (2015) “El derecho a la memoria de las víctimas del terrorismo en Euskadi”. **Eguzkilo**. 29, 183-198.

LAURENZANO, M. (2018) **Paese basco e libertà** Roma: RedStarPress.

LEONISIO, R. (2013) “Las víctimas del terrorismo en los discursos de los partidos políticos vascos: una aproximación cuantitativa (1980-2011)”. **Revista de Estudios Políticos**. 161, 13-40.

LEONISIO CALVO, R. (2016) **Cambio y continuidad en el discurso político** Madrid: CIS.

LEONISIO, R. (2019) “El impacto del terrorismo en el discurso político en España: un análisis de contenido de los discursos de los presidentes de Gobierno en los debates parlamentarios”. **Revista Española de Ciencia Política**. 49, 129-149. DOI: <https://doi.org/10.21308/recp.49.06> Consultado el 12/02/2020.

LOYER, B. (2019) “Lo justo y lo injusto (Reflexión sobre ETA)”. Claves de **Razón Práctica**, 264, 116-123.

LÓPEZ ROMO, R. (2014) **Informe Foronda** Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco.

MELUCCI, A. (2001) **Violencia y convivencia**. Edición de J. Casquette Madrid: Trotta.

MICCICHÉ, A. (2009) **Il PSOE e la Transizione alla democrazia nei Paesi Baschi (1976-1980)** Catanzaro: Rubbettino.

MICCICHÈ, A. (2012) “Radicalismo y nueva imagen del socialismo en el caso vasco”. **Historia del Presente**. 19 (1), 9-22.

MOLINA APARICIO, F. (2013) “Intersección de procesos nacionales. Nacionalización y violencia política en el País Vasco, 1937-1978”. **Cuadernos de Historia Contemporánea**. vol. 35, 63-87. Disponible en https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2013.v35.42649 Consultado el día 14/01/2020.

MOLINERO, C. y YSÀS, P. (2008) “La izquierda en los años setenta”. **Historia y Política**. 20, 21-42.

MORALES, J.L., TODA, T. e IMAZ, M. (1988) **La trama del GAL** Madrid: Editorial Revolución.

MORÁN, S. (1997) **ETA entre España y Francia** Madrid: Complutense.

MORÁN, G. (2015) **El precio de la Transición** Madrid: Akal.

P.E. (1980) “Los ultras y sus fantasmas”. **La Calle**, 97, 29 enero-4 febrero, 18-19.

PÉREZ PÉREZ, J. A. (2013) “Historia (y memoria) del anti-franquismo en el País Vasco”. **Cuadernos de Historia Contemporánea**, vol. 35, 41-62.

PORTELA, E. (2018) “El peligro de los falsos abrazos”. **Política Exterior**, noviembre-diciembre, 90-96.

PRESTON, P. (1976) **Spain in crisis: the evolution and decline of the Franco Régime** New York: Barnes e Noble.

PUJANTE, D. y MORALES LÓPEZ, E. (1996-1997) “Discurso político en la actual democracia española”. **Discurso**. 21/22, 39-75.

QUIROGA FERNÁNDEZ DE SOTO, A. (2008) “Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos (1975-2008)”. **Historia y Política**, 20, 97-127.

RANZATO, G. (2006) **Il passato di bronzo. L’eredità della Guerra Civile nella Spagna democrática** Roma-Bari: Laterza.

RODRÍGUEZ, J. (5/01/2020) “Entramos en el laberinto de los secretos de Estado en España”. **El País Semanal**. Documento consultado en Internet el 12/01/2020 en https://elpais.com/elpais/2019/12/27/eps/1577459032_834241.html.

RODRÍGUEZ, J. A. (22/02/2018) “Eta plantea su disolución en verano al haber acabado su ciclo y función”. **El País**. Documento consultado en Internet el 18/02/2020 en https://elpais.com/politica/2018/02/22/actualidad/1519279824_404136.html.

RODRÍGUEZ AGUILERA, C. (2012) “¿En qué sentido fue modélica la Transición política?” En RENU, J. M^a. **Sistema político español** Barcelona: Huygens Editorial, 55-68.

RODRÍGUEZ LARA, Z. (2017) “Motivaciones, ingreso y experiencias participativas de las mujeres en ETA”. **Política y Sociedad**. 54, 421-441. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/POSO.52741>

ROJAS CLAROS, F. (2016) “Fernández Soldevilla, Gaizka. La voluntad del Gudari”. **Pasado y Memoria**, 15, 396-398. DOI: <https://doi.org/10.14198/PASADO2016.15.29>

ROMERO, A. J. (2006) “Etnicidad y violencia etarra”. **Revista de psicología social**, 21 (2), 171-184.

RUBIO, A. y CERDÁN, M. (1997) **El origen del GAL. Guerra sucia y crimen de Estado** Madrid: Temas de Hoy.

RUIZ DE AZUA, V. (1987) “La mayor matanza”. **El País**, 1 diciembre, en https://elpais.com/diario/1987/12/01/espana/565311607_850215.html

SLUKA, J. A. (2000) **Death Squad. The Anthropology of State Terror** Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

SÁNCHEZ, M. y SIMÓN, M. (2017) **Historia de un desafío. Cinco décadas de lucha sin cuartel de la Guardia Civil contra ETA** Barcelona: Península.

SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2001) **ETA contra el Estado** Barcelona: Tusquets.

SÁNCHEZ-CUENCA, I. (2009) “La violencia terrorista en la transición española a la democracia”. **Historia del Presente**. 14, 9-24.

- SÁNCHEZ SOLER, M. (2010) **La Transición sangrienta** Barcelona: Península.
- SATUÉ, F. J. (2005) **Los secretos de la Transición. Del Batallón Vasco Español al proceso de los GAL** Madrid: La Esfera de los Libros.
- SETIÉN, J.M^a (2007) **Un obispo vasco ante ETA** Barcelona: Crítica.
- SKINNER, Q. (2007) **Lenguaje, política e historia** Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- SILVA, O. (2002) “El análisis del discurso según Van Dijk y los estudios de la comunicación”. **Razón y Palabra**, 26, s.p.
- SORDO ESTELLA, L. M. (2017) **Promesas y mentiras** Madrid: Tecnos.
- SOTO CARMONA, Á. y MATEOS LÓPEZ, A. (dirs.) (2013) **Historia de la época socialista** Madrid: Sílex.
- TARDIVO, G. (2016) **Los socialismos de Bettino Craxi y Felipe González. ¿Convergencia o Divergencia?** Madrid: Fragua.
- TARDIVO, G. (2020) **Craxi-González. Una riflessione comparativa su due protagonisti del socialismo mediterráneo (fino al 1982-1983)** Roma: Aracne Editrice.
- TEJERINA, B. (2010) **La Sociedad imaginada** Madrid: Trotta.
- TEJERINA, B. (2015) “Nacionalismo, violencia y movilización en el País Vasco. Factores y mecanismos del auge y declive de ETA”. **Papeles de CEIC**. 3, 1-19.
- TORRE, L. (1984) “Nueva acción criminal de los GAL”. **El Socialista**, núm. 343, 4-10 de enero, 25. Disponible en <http://archivo.fpabloiglesias.es/files/Hemeroteca/ElSocialista/1984/1-1984/343.pdf> Consultado el 15/01/2020.
- WIEVIORKA, M. (2017) **La violencia** Buenos Aires: Prometeo Libros.
- WOODWORTH, P. (2002) **Dirty war, clean hands. ETA, the GAL, and Spanish Democracy** New Haven: Yale University Press.

Otros documentos

- ANÍBAL (1974) “Militarización del país”. **El Socialista**. Primera quincena de enero, 7.
- B.T. (1984) “El pueblo contra ETA”. **El Socialista**. 1 de noviembre, 12-14.

COMISIONES EJECUTIVAS DEL PSOE Y DE LA UGT (1974) “Ante la ejecución de Carrero Blanco. Declaración conjunta de las comisiones ejecutivas del PSOE y de UGT”. **El Socialista**. Segunda quincena de enero, 1-3. Disponible en <http://archivo.fpabloiglesias.es/files/Hemeroteca/ElSocialista/1974/1-1974/14.pdf> Consultado el 23/01/2020.

DOCUMENTACIÓN EL PAÍS (2/11/2010) “Cronología del caso Lasa-Zabala”. **El País**. Disponible en https://elpais.com/elpais/2010/10/30/actualidad/1288426624_850215.html Consultado el 18/02/2020.

ELDIARIO.ES (23/06/2020) “Lo que cuenta y lo que no dice el informe de la CIA sobre Felipe González y el GAL”. **Eldiario.es**. Disponible en https://www.eldiario.es/politica/cuenta-CIA-Felipe-Gonzalez-GAL_o_1041146105.html Consultado el 1/07/2020.

S.N. (1984a) “Euskadi: preludio y epílogo”. **El Socialista**, 29 de febrero-6 de marzo, 7.

S.N. (1/12/1984b) “Euskadi protestó por el asesinato de S. Brouard”. **El Socialista**, 4.

TRIBUNAL SUPREMO (1998) Sentencia nº 2 /1998. Causa especial nº 2530/1995. Documento consultado en Internet el 20/01/2020 en <https://studylib.es/doc/8125420/sentencia-n%C2%Bo--2-1998---causa-especial-n%C2%Bo--2530-1995>.

UGT y PSOE (1974) “La muerte del presidente del Gobierno franquista. Comunicado UGT-PSOE”. **El Socialista**, primera quincena de enero, 7.